

## COTEJAR CONTRA LECTURA

Primero que todo quiero agradecer al gobierno de Costa Rica, al Consejo Nacional de la Persona Mayor (CONAPAM) y a la Comisión para América Latina y el Caribe (CEPAL) su atenta invitación a esta importante reunión.

El Estado mexicano tiene como prioridad promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, sin distinción de ningún motivo, incluyendo por supuesto la edad.

En ese contexto, México ha contribuido a los esfuerzos de la comunidad internacional para discutir el cómo abordar las oportunidades y desafíos del envejecimiento poblacional como elemento clave para el desarrollo económico y social de nuestras sociedades. Nuestro país ha formado parte de estas iniciativas desde 1982, año en que se celebró la Primera Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, durante la cual se adoptó el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, dos décadas después, en 2002, se celebró la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, en el marco de la cual se aprobó una Declaración Política y un nuevo Plan de Acción Internacional, el cual continúa vigente. En el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ha impulsado un ejercicio de identificación de los elementos que darían contenido a un nuevo instrumento internacional en la materia, a través de su participación en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta

sobre el Envejecimiento, e impulsa en diversos foros, como la Comisión de Población y Desarrollo, eventos paralelos sobre temas de interés y preocupación a nivel nacional e internacional en la materia. Asimismo, en el ámbito de la Asamblea General de la ONU, México copatrocina la resolución “Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre Envejecimiento”, con la intención de que el debate sobre el tema prevalezca vigente en la agenda.

México cuenta con un marco jurídico y programático sólido y robusto que contribuye al reconocimiento y protección de los derechos humanos de las personas mayores, así como de un marco de coordinación institucional, encabezado por el **Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)**, institución rectora de la política pública nacional a favor de este grupo poblacional, el cual procura el desarrollo humano integral de las personas mayores y las posiciona como titulares de derechos. El Instituto preside el **Consejo Nacional de Coordinación Interinstitucional en la materia**, integrado por 56 instituciones de entidades gubernamentales, academia y sociedad civil organizada y tiene por objetivo consensuar con los actores involucrados bajo criterios de corresponsabilidad una política de estado incluyente.

A fin de garantizar protección específica de los derechos económicos, sociales y culturales, distintas instancias gubernamentales llevan a cabo acciones, consistentes con la Declaración de Asuncion, entre las que mencionare solo algunas:

- Educación para adultos en coordinación con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) con al finalidad de promover y proporcionar servicios de alfabetización a nivel de primaria y secundaria.

- Inserción en el mercado laboral (“Programa Abriendo Espacios”) operado por las Oficinas del Servicio Nacional de Empleo. De diciembre de 2012 a marzo de 2018, se atendió a 699,252 personas, de las cuales 273,548 obtuvieron un puesto de trabajo, siendo de éstos el 73.3% brindado a adultos mayores.

- Seguridad social. El Estado mexicano cuenta sistemas contributivos para cubrir la jubilación de los trabajadores asalariados y de aquellas personas sin una fuente de ingresos a través de pensiones no contributivas. El Programa Pensión para Adultos Mayores, administrado por la Secretaría de Desarrollo Social, atiende a nivel nacional a las personas mayores de 65 años en adelante, otorgando apoyos económicos y de protección social. Las y los beneficiarios reciben apoyos económicos con entregas de \$1,160.00 pesos cada dos meses; también participan en grupos de crecimiento, campañas de orientación social y jornadas informativas sobre temas de salud, desarrollo personal y otros temas en beneficio de la población de personas mayores.

- En materia de Salud. De este tema hablará mañana mi colega de la Secretaría de Salud.

La participación de la sociedad civil para impulsar el marco normativo y de políticas públicas en esta materia, ha sido clave.

A través de estas acciones, tanto al interior como al exterior, el Estado mexicano está tomando pasos decisivos hacia un objetivo común: asegurar que las personas mayores gocen y disfruten de todos los derechos humanos reconocidos en nuestro orden jurídico, nacional e internacional.

De conformidad con datos del Documento Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, publicado en el mes de octubre pasado, por el Consejo Nacional de Población y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la población en México es de **125.3 millones de personas** (ocupando el décimo lugar a nivel mundial), de las cuales 9.1 millones son personas mayores de 60 años, cifra que pasará a 24.9 millones en 2050.

Estos cambios en la composición poblacional son resultado de una profunda transformación socioeconómica que plantea nuevas oportunidades en cuanto a esperanza y calidad de vida, que pueden ser capitalizables de manera muy favorable, siempre que exista una estrategia adecuada e integral para valorar y canalizar adecuadamente las aportaciones sociales, intelectuales y económicas que realizan las personas mayores.

La actual coyuntura demográfica demanda tomar acciones inmediatas para garantizar el respeto y protección de los derechos de las personas mayores, atendiendo las necesidades específicas de este sector poblacional, fomentando su inclusión social y laboral, y considerando que tengan participación en la esfera de la economía.

Para ello, se ha procurado el replanteamiento de políticas públicas, cuyo diseño y ejecución se aleje de la visión asistencialista, para transitar hacia una donde las personas mayores sean plenamente reconocidas como sujetos de derechos.

Es importante considerar que la transición en México se ha dado de forma desigual, los cambios en los factores demográficos, así como en el desarrollo del país, han dado paso a

componentes que afectan principalmente a los adultos mayores. El envejecimiento de la población del país se muestra con la edad mediana de la población, la cual ha pasado de 15.1 años en 1970, una población predominantemente joven, a en la actualidad agregar 12.4 años a esta edad, es decir, en 2018 la mitad de la población tiene más de 27.5 años. Para 2050 se prevé que esta edad aumente en 10.7 años ubicándose en 38.2 años en un periodo de tan solo 32 años, lo cual es claro indicio de la tendencia hacia una población de mayor edad.

Estos cambios en la estructura por edad ocasionan que el desafío de atención al envejecimiento de la población sea mayor, no solo en términos demográficos para el país, sino también en el aspecto económico, social y cultural en donde deberán enfrentarse importantes hechos. Uno de ellos, es que el volumen de la población de 60 años y más aumentará a un ritmo acelerado, la cual actualmente alcanza un total de 13.4 millones de personas en esas edades, lo que representa 10.7 por ciento de la población total del país, volumen que en 2050, llegará a 33.4 millones de personas en edades mayores, representando 22.5 por ciento de la población en México, lo cual muestra un aumento en tan solo 32 años de 11.8 puntos porcentuales. Este incremento deberá considerarse para generar estrategias en materia económica que implementen la inversión productiva para revertir la precariedad e informalidad de los empleos existentes y con ello, poder hacer frente a los desafíos que traiga el incremento de esta población.

Otro de los desafíos se presenta al considerar la relación edad-género, la cual contribuye en estas edades a crear un diferencial histórico determinado por la mayor longevidad de las

mujeres, lo que no necesariamente significa que lleguen a estas edades en mejores condiciones que los hombres

Por último, me permito comentar que la coordinación interinstitucional resulta clave. En los próximos días, El Consejo Nacional de Población en colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas presentarán un proyecto para lanzar una Estrategia Nacional en Materia de envejecimiento, que buscará articular todas los programas y acciones de las diversas entidades nacionales que tienen alguna competencia con el tema.

Muchas gracias